Publicidad

Judiciales

‘Mi hijo gritó de dolor y, cuando salí lo vi sin ropa y con su papá encima’, relata mamá de niño abusado

Tras siete años y medio de proceso judicial, el Tribunal de Pavas condenó al papá del pequeño por un abuso sexual, pero llegar a eso no fue un camino fácil

Escuchar

Regalar

Por Katherine Chaves R.

1 de noviembre 2021, 7:00 a.m.

Una mujer vive desde el 2014 una de las situaciones más dolorosas que le ha tocado afrontar como mamá. Ese año, ella descubrió que su exesposo abusaba del hijo de ambos, de tan solo dos años. Confiada en tener el respaldo de las autoridades, denunció la situación; sin embargo, desde ese momento, el camino ha sido no solo empinado, sino que extenso.

En aquel año denunció los hechos, pero no fue hasta poco más de siete años después que ella y su hijo pudieron ver materializada la justicia por el daño causado. El pasado 25 de agosto, el Tribunal Penal de Pavas condenó a cuatro años de cárcel al papá de la víctima por cometer un delito de abuso sexual. Aunque la defensa del imputado apeló el fallo y, según el Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal de Goicoechea, el recurso se encuentra en “estudio de admisibilidad”.

Publicidad

Anuncios Google
Dejar de ver anuncio ¿Por qué este anuncio?

fue desestimado dos veces por la autoridad fiscal, es decir, que en algún momento el Ministerio Público consideró que no había pruebas suficientes para someter a un juicio al padre. Lo anterior pese a que había informes de una psicóloga especializada en la materia y a pesar de que varias personas eran testigos del menor, ya que él les había pedido auxilio.

"Uno sabe lo que dijo su hijo. Mi hijo pidió ayuda a cinco personas (dos empleadas de la familia, su abuela materna, la psicóloga y una niña con la que tenía contacto) pero de nada sirvió, nada de eso valía para la Fiscalía. Ellos decidieron pensar en que todos mentíamos y que había que defender al papá", reprochó la madre en una entrevista con *La Nación.*

LEA MÁS: ¿Cómo prevenir el abuso sexual en un 2x3?

¿Cómo se descubrió todo?

La mujer se casó en mayo del 2010 y producto de esa relación nació su único hijo, en octubre del 2011. Pasado el tiempo, decidieron que ella continuaría con su trabajo y que el hombre sería quien estaría a cargo del hogar y del menor. Por su cargo en la empresa, ella debía salir frecuentemente del país. Todo transcurría de forma natural hasta que las maestras del kínder la alertaron de un abrupto cambio en su comportamiento, en setiembre del 2013, contó la mujer.

Ella prestó atención pero pensó que obedecía a hechos aislados, hasta que a finales de ese mismo año comenzó a percibir que el menor se ponía particularmente inquieto por las noches. "Se ponía muy ansioso, me decía que lo tapara con las cobijas y que no entrara nada de luz. Un día lo vi con tanto miedo que le pregunté qué pasaba y me dijo: 'Me da miedo mi papá'. Le pregunté que por qué y solo me respondió: 'Muy malo'. Yo fui con mi esposo y le conté porque pensé que estaba así porque lo había regañado feo", recordó.

Publicidad

En los últimos días del 2013, el niño le indicó que le dolían sus partes íntimas y que quien lo lastimaba era su papá. Sin embargo, no fue hasta el 7 de febrero del 2014 que ella descubrió todo lo que pasaba a su alrededor: "Me estaba bañando y oí que mi hijo se quejó dos veces de una manera extraña. No me gustó y salí corriendo hasta sin ropa y con el *shampoo* en la cabeza. Abrí la puerta del cuarto y vi a mi hijo sin ropa y a mi esposo encima de él (...). Mi esposo trató de explicarme, pero no había nada que decir. Ese día lo saqué de la casa (...). Lo llevé a citas con la psicóloga y desde la segunda cita le contó lo que le hacía el papá".

A partir de ese momento, acotó, denunció al hombre y comenzó con su proceso de divorcio que, según el Tribunal Supremo de Elecciones, se efectuó en junio del 2018.

LEA MÁS: ***Abuso sexual: ¡Créale a sus hijos e hijas!***

La mamá descubrió los hechos cuando el menor tenía poco más de dos años. Foto con fines ilustrativos. (Shutterstock)

Los tropiezos penales

La mujer relató que el 4 de marzo del 2014 interpuso la denuncia y que después de eso se vio completamente sola. Pero esa sensación se empeoró cuando sintió que, en gran medida, las autoridades le dieron la espalda ya que, por ejemplo, el Juzgado de Familia le otorgó visitas al papá sin tomar en consideración que estaba este proceso activo. “Puse la denuncia penal y ha sido un proceso extremadamente complicado (...). Aunado a eso, le dieron permiso a mi exesposo de llevarse a mi hijo y cada vez que esa posibilidad se asomaba yo quería morirme”.

Su desesperación la llevó a pedir protección para ambos en el Juzgado de Violencia Doméstica, lo cual le fue concedido por un año (plazo máximo). “De no ser por ese recurso no hubiese habido manera y mi hijo quedaba desprotegido. Cuando terminó ese tiempo, el Juzgado de Familia volvió a darle visitas y ahí empezamos a apelar, pero no conseguíamos nada. Entonces fuimos a penal a pedir medidas y, desde hace cinco años, nos las otorgaron. Desde hace cinco años, mi exesposo tiene prohibido acercarse a mi hijo y será así por todo lo que dure el proceso”, mencionó.

LEA MÁS: ***Visita de tío le permitió a menor tomar valor para revelar que padrastro la violaba***

Eso le dio un respiro, pero el mundo se le volvió a venir abajo cuando la Fiscalía desestimó dos veces la denuncia; es decir, en dos ocasiones pidieron a un juez no enjuiciar al sujeto porque no encontraron pruebas que lo inculparan. La primera

micrófono en medio, con una señora extraña y con mesa y silla para adultos. No era nada acondicionado para niños, no se sintió cómodo y no respondió las preguntas. En lugar de buscar la manera de obtener información de mi hijo, la trabajadora social que lo atendió simplemente dijo que él no quiso cooperar".

Ante esa primera decisión fiscal, la mujer y su abogado acudieron a la Fiscala Adjunta de Delitos Sexuales, la cual pidió que se reabriera la investigación. Así llegó la segunda oportunidad que tendría el menor, ya de 4 años, para brindar su declaración.

***LEA MÁS:** Niña víctima de violación tuvo que esperar ocho años para que agresor recibiera condena*

"Hubo unos problemas técnicos que atrasaron la toma de la declaración, pero cuando se logró hacer lo primero que le preguntan es: '¿Querés hablar?' y la respuesta obvio de mi hijo fue: 'No'. Porque era claro que hablar de eso es difícil para él y no quería, pero él sabía que lo debía hacer. Pero como dijo que no quería, el juez dijo que se acababa la diligencia y hasta ahí llegó todo", mencionó la mujer, sin precisar la fecha en la que se realizó.

Otra vez, entonces, desestimaron el caso. No obstante, como la fiscala había citado nuevamente al niño para escucharlo, el abogado de la víctima pudo reabrir el proceso, alegando que ese encuentro no se había realizado y que eso implicaba que había quedado prueba importante sin evacuar. En la nueva toma de declaratoria, la situación cambió y todo fluyó. Ya el menor, cada vez más grande, pudo relatar lo sucedido y así lograr que, siete años después, su victimario afrontara un juicio que terminó, en agosto pasado, con una sentencia condenatoria.

Aunque esto representa una victoria para la mamá e hijo, la lucha no ha terminado. La defensa del sentenciado pidió que se anule la condena, y que se ordene un juicio de reenvío, pues alegan que todo lo que el niño declaró le fue "implantado" por terceros y que nunca ocurrió. Si bien la Fiscalía indicó que no apeló el fallo porque el Tribunal impuso la condena que se solicitó, la mamá de la víctima, en conjunto con su abogado Francisco Dall'Anese, decidió interponer una apelación por adhesión. Actualmente, se está a la espera de conocer qué se resuelve al respecto.

***LEA MÁS:** Víctima de presunta violación debe esperar al 2024 para juicio: 'Estoy cansada física y emocionalmente'*

Reciba el boletín: **Alerta informativa**
Noticias de última hora, en tiempo real
xcastro@inamu.go.cr
Suscribirme
Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

abuso sexual lenta justicia Fiscalía Abuso infantil Ministerio Público

Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

¿Para cuándo se pasa el feriado del 15 de setiembre?

Anna Katharina Müller: ‘La Ruta de la Educación me la inventé yo’

Contraloría advierte de ilegalidad en plan para construir Ciudad Gobierno

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Suprema Corte de México despenaliza el aborto a nivel federal

225.000 asalariados en Costa Rica trabajan en jornadas distintas a la diurna, según estudio de UCR

¿Claudia contra Xóchitl? La carrera electoral del 2024 en México se define

Donald Trump vuelve a ser declarado responsable de difamar a escritora que lo acusa de violación

Sospechoso de asesinar a comerciante para evadir deuda irá a prisión preventiva

Rodrigo Chaves prefiere no anticipar si vetará ley para salir de lista negra de Unión Europea

Bomberos investiga supuesto uso de vehículos para ayudar a candidatos al Consejo Directivo

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil